

# LA ORACIÓN DE INFINITIVO EN LA *HISTORIA ROMANA* DE VELEYO PATÉRCULO

ISABEL VÁZQUEZ PRÉNERON

## SUMMARY

*The author studies the use of the infinitive construction in the Roman History of Velleius Paterculus. The analysis that refers to the main verbs shows Velleius' preference for the infinitive clauses instead of that clauses with connectors. Likewise, the uses of the infinitive remark Velleius' literary and rhetorical background.*

La lengua de Veleyo Patérculo es la expresión de un estilo nuevo que es producto de su formación retórica, y que participa de la influencia de Cicerón y Salustio a la vez que se convierte en predecesor de Séneca y Tácito<sup>1</sup>.

El valor literario de este *nuevo* estilo ha sido muy debatido<sup>2</sup>, hasta el punto de que algunos estudiosos han considerado que no existe gusto ni intención literaria por parte de nuestro autor. Sin embargo, vamos a comprobar, mediante el estudio de la oración de infinitivo, que este *nuevo* estilo no es producto del azar, ni de la *festinatio*<sup>3</sup> a la que

<sup>1</sup> Cf. J. HELLEGOUARC'H, *Velleius Paterculus. Histoire Romaine I*, Paris, 1982, 57 y 73.

<sup>2</sup> Para la bibliografía sobre este tema cf. I. VÁZQUEZ, "La caracterización de César, Augusto y Tiberio en la *Historia Romana* de Veleyo Patérculo", *Myrtia* 7 (1992), 104-5.

<sup>3</sup> A.J. WOODMAN, "Questions of date, genre and style in Velleius: some literary answers", *CQ* 25 (1975), 272-306, piensa que la repetida mención de la rapidez con que está

tanto alude Veleyo en su obra, sino de un minucioso afán por conjugar las reglas sintácticas de toda la prosa clásica, con las normas de las nuevas escuelas de retórica.

Nuestro trabajo consistirá en el estudio de la construcción de infinitivo atendiendo al comportamiento de los verbos regentes. Estos verbos no los hemos elegido al azar, sino por su frecuencia de aparición. Observaremos así, cómo se construye el infinitivo, si lleva o no sujeto propio, qué tiempo y qué voz del verbo y del infinitivo se usa, las posibles variantes de la construcción y la comparación con otros autores.

### 1.- VERBOS DE VOLICIÓN:

#### a) *Volo, Malo, Nolo.*

Los verbos *volo* y *malo* construidos con infinitivo aparecen nueve veces cada uno en la prosa de V. Patérculo, mientras que *nolo* sólo cuatro. La oración de infinitivo en función de complemento directo es una construcción normal con este tipo de verbos<sup>4</sup>.

En el caso de *volo* encontramos cinco ejemplos<sup>5</sup>; en todos ellos el verbo rige un infinitivo de presente, tres de ellos en voz pasiva. Resulta curioso que en ningún caso figure el infinitivo de perfecto, que según algunos autores<sup>6</sup> sería la construcción usual. En II 72,1 y II 102,1, resulta interesante constatar que el orden de palabras es similar:

*Hunc exitum M. Bruti partium septimum et tricesimum  
annum agentis fortuna esse voluit* (II 72,1).

*quem veluti moderatorem iuventae filii sui Augustus esse  
voluerat* (II 102,1).

Las dos proposiciones tienen el mismo final (sujeto-infinitivo-verbo), lo que nos indica el gusto del autor, propio de la retórica, de enfatizar el sujeto de la oración.

obligado a escribir, es un tópico propio de este tipo de obras. En cambio, J. HELLEGOUARC'H, *Velleius*...I 27-30, considera que la *festinatio* le viene impuesta, ya que debe presentar la obra con ocasión del primer consulado de M. Vinicio.

<sup>4</sup> Cf. M. BASSOLS, *Sintaxis Latina*, II, Madrid, 1956, 219-220.

<sup>5</sup> En II 48,1; II 48,1; II 62,6; II 72,1; II 102,1.

<sup>6</sup> BASSOLS, *o.c.*, 220, opina que después de *volo* y con menos frecuencia de *nolo, malo, cupio*, se usa muchas veces el infinitivo de perfecto.

El verbo *malo* con oración de infinitivo con sujeto en acusativo es mucho menos frecuente en nuestro prosista, ya que sólo aparece una vez<sup>7</sup>. Esta construcción se encuentra ya en Cicerón<sup>8</sup>.

En lo que se refiere a *nolo*, figura cuatro veces y siempre con infinitivo concertado<sup>9</sup>.

b) En manuales como los de Dräger y Kühner-Stegmann<sup>10</sup> se señala que *cupio* admite en la prosa clásica las dos construcciones: la de infinitivo concertado y la de infinitivo con sujeto propio; incluso en alguna ocasión se presenta el acusativo del infinitivo cuando existe igualdad de sujetos. Con todo, en V. Patérculo no aparece la construcción de infinitivo con sujeto en acusativo<sup>11</sup>; sólo hallamos tres ejemplos de infinitivo concertado<sup>12</sup>.

## 2.- VERBOS DE MANDATO:

### a) *Iubeo*.

El verbo causativo *iubeo* como regente de una oración de infinitivo figura catorce veces. Veleyo sigue las normas de la prosa clásica sólo parcialmente, ya que lo construye unas veces con sujeto en acusativo<sup>13</sup>, mientras que en otras no aparece expreso el sujeto del infinitivo<sup>14</sup>. Del primer caso (infinitivo con sujeto en acusativo) tenemos nueve ejemplos,<sup>15</sup> de los cuales debemos comentar:

#### 1.- El infinitivo está en voz pasiva en seis ocasiones<sup>16</sup>.

<sup>7</sup> En II 66,1.

<sup>8</sup> Cf. A. C. JURET, *Système de la syntaxe latine*, Paris, 1926, 77; R. KÜHNER-C. STEGMANN, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, Darmstadt, 1982, 714.

<sup>9</sup> En II 15,4; II 32, 2; II 33, 1; II 45, 2.

<sup>10</sup> A. DRÄGER, *Historische Syntax der lateinischen Sprache*, II, Leipzig, 1881, 307 y 403; KÜHNER-STEGMANN, *o.c.*, 667, 693 y 714.

<sup>11</sup> BASSOLS, *o.c.*, 219, dice que esta construcción no es tan normal.

<sup>12</sup> En II 13,2; II 33,3; II 85,4.

<sup>13</sup> Con respecto al proceso de transformación que sufre el acusativo de persona, cf. BASSOLS, *o.c.*, 220; M. LEUMANN-J.B. HOFFMANN-A. ZSANTYR, *Lateinische Syntax und Stilistik*, Munich, 1963, 353 y 364; L. RUBIO, *Introducción a la sintaxis estructural del Latín*, 2vol., Barcelona, 1966, II 172.

<sup>14</sup> J. BRÉNOUS, *Les Hellénismes dans la syntaxe latine*, Roma, 1965, opina que este verbo lleva normalmente en la prosa clásica sujeto en acusativo y que sólo a partir de Virgilio lleva infinitivo sin acusativo.

<sup>15</sup> En II 5,2; II 10,1; II 18,2; II 23,2; II 23,6; II 27,3; II 29,2; II 61,2; II 82,4.

<sup>16</sup> BASSOLS, *o.c.*, 220, dice que sólo se puede admitir con seguridad la construcción de infinitivo con acusativo sujeto cuando este verbo rige infinitivo pasivo.

2.- El verbo regente aparece en ocho casos expresado en un tiempo pasado, como es propio de una narración histórica.

3.- El orden de palabras es paralelo ocho veces, según la secuencia acusativo - infinitivo - verbo *iubeo*:

*quem...venire iusserat* (II 61,2).

*se...appellari iussisset* (II 82,4).

Salvo en II 27,3, la oración finaliza siempre con el orden -infinitivo -*iubeo*.

Veleyo, con cierta frecuencia (en cinco ocasiones), compone una oración de infinitivo sin sujeto expreso en acusativo; este uso se puede considerar postclásico. Si analizamos los cinco ejemplos observamos:

1.- El orden de palabras es aquí completamente distinto al caso anterior (salvo II 61,3), puesto que nuestro autor expresa primero el verbo y luego el infinitivo:

*iuberet...desistere* (I 10,1).

*iussitque...reddere* (I 10,2).

*iuberet...praedici* (I 13,4).

*iussissetque...nuntiare* (II 70,2).

2.- El verbo está siempre en un tiempo pasado; el infinitivo en presente, en cuatro ocasiones en voz activa y en una, en voz pasiva.

De todo lo cual deducimos, pues, que Veleyo refleja mediante el orden de palabras las dos variantes de la construcción de *iubeo*.

3.- VERBOS QUE SIGNIFICAN DECIDIR, DECRETAR, SEÑALAR:

a) *Statuo*.

El verbo *statuo* aparece en nueve ocasiones en la obra de Veleyo Patérculo<sup>17</sup>; en todas ellas rige infinitivo concertado. A pesar de que algunos autores<sup>18</sup> consideran que este verbo, para expresar una oración

<sup>17</sup> En I 12,2; I 14,1; II 60,5; II 79,1; II 91,3; II 95,1; II 108,2; II 109,2; II 113,2.

<sup>18</sup> Cf. BASSOLS, o.c. 221. En cambio, A. ERNOUT-F. THOMAS, *Syntaxe Latine*, Paris, 1972, &308, opinan que en caso de identidad de sujetos se prefiere la construcción con infinitivo, aunque no necesariamente.

completiva, normalmente va seguido de la conjunción *ut*, no existe ningún caso en la prosa veleyana.

b) *Decerno*.

Hallamos dos ejemplos de este verbo con infinitivo concertado; no existe en la obra de Veleyo ni construcción con *ut*, ni infinitivo con acusativo sujeto, que son los habituales en la prosa clásica<sup>19</sup>:

*At Caesar...Hispanias petere decrevit* (II 50,2).

*pars petere Italiam decreverat* (II 110,4).

Curiosamente las dos oraciones están compuestas del mismo modo, puesto que el verbo principal rige el infinitivo *petere*, y éste a su vez un acusativo de lugar.

c) *Constituo*.

Este verbo es usado con frecuencia por los prosistas, sobre todo a partir de Cicerón. Nuestro autor lo utiliza dos veces, y las dos con infinitivo concertado<sup>20</sup>.

Debemos resaltar el hecho de que Veleyo construye los tres verbos (*statuo*, *decerno*, *constituo*) con infinitivo de presente, aunque la poesía y prosa latina se sirve también del infinitivo de futuro<sup>21</sup>.

d) *Contendo*.

El único significado de *contendo* en los dos ejemplos que hallamos en la *Historia Romana*, es el de "afirmar". Con tal valor semántico, este verbo rige oración de infinitivo con acusativo sujeto<sup>22</sup>.

Así pues, los verbos de decisión o resolución se construyen con infinitivo concertado. Éste es siempre de presente activo, a pesar de que a lo largo de la prosa concurre también el infinitivo de futuro. En Veleyo no aparece la construcción de acusativo como sujeto de un infinitivo,

<sup>19</sup> Cf. O. RIEMANN, *Syntaxe Latine*, Paris, 1932, &185,1, y Bassols, *o.c.*, 221.

<sup>20</sup> En II 57,3; II 82,4.

<sup>21</sup> DRÄGER, *o.c.*, 2, 313; KÜHNER-STEGMANN, *o.c.*, I, 668; F. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *El infinitivo en la poesía de Propertio: Semántica y Sintaxis*, T.D., Univ. Murcia, 1994, 109, explican que esta clase de verbos expresan una proyección hacia el futuro, por lo que se utiliza el infinitivo de futuro para marcar más correctamente la relación temporal entre ambos verbos.

<sup>22</sup> En II 48,1 y II 49,3.

ni tampoco la construcción con *ut*. Sólo con el verbo *contendo* figura el infinitivo con sujeto propio en acusativo y ello se debe a que éste aparece sólo con el significado de un verbo *dicendi*.

#### 4.- VERBOS DECLARATIVOS:

Esta clase de verbos rige, en todas las épocas, una oración de infinitivo con acusativo sujeto.

##### a) *Dico*.

Figura doce veces en la prosa veleyana<sup>23</sup>. Cabe destacar la variedad de tiempos y formas que adoptan tanto el verbo principal (en presente, pasado y futuro activos) como el infinitivo (en presente activo, y en pasado y futuro activo y pasivo).

Por lo que se refiere al orden de palabras, en cinco lugares el verbo antecede al infinitivo, mientras que en siete se da el orden inverso.

##### b) *Fero, refero*.

El uso de *fero* como sinónimo de *dico* es normal a partir de la época clásica.<sup>24</sup> Observamos en la obra veleyana tres ejemplos de *fero* y uno de *refero* con este significado.<sup>25</sup> En I 8,2 *fero* aparece formulado en voz pasiva formando la construcción pasiva personal:

*Hoc sacrum eodem loco instituisse fertur...Atreus.*

La pasiva personal es propia de la prosa clásica y abunda a partir de Salustio<sup>26</sup>.

Nuestro autor utiliza también la oración de infinitivo cuando este verbo es sinónimo de *patior*. Como en :

*nunc graviter ferens aliquid a se factum infirmari (II 2,2).*

*tam paulo post obisse Censorinum in iisdem provinciis graviter tulit civitas (II 102,1).*

<sup>23</sup> En I 3,2; I 8,3; I 12,3; I 12,3; II 1,5; II 32,1; II 42,3; II 59,5; II 65,1; II 77,1; II 116, 5; II 118,3.

<sup>24</sup> Cf. DRÄGER, *o.c.* II, 395; Kühner-Stegmann, *o.c.* I, 692.

<sup>25</sup> En I 4,1; II 18,6; I 11,4.

<sup>26</sup> Sobre la construcción pasiva personal, cf. DRÄGER, *o.c.* 2, 448; ERNOUT, *o.c.*, &327; BRÉNOUS, *o.c.*, 331; MENGE, *o.c.*, &436; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *o.c.*, 104, 174-5; E. SÁNCHEZ SALOR, "Intento de explicación de la pasiva personal en Latín", *Emérita* 51 (1983), 323-344.

El verbo *fero*, acompañado del adverbio *graviter*, significa "sufrir, soportar con disgusto". Esta construcción ha sido usada a lo largo de toda la literatura latina, ya que hallamos ejemplos en Terencio, Cicerón y Fedro.

c) *Praedico*.

Este compuesto del verbo *dico* admite, en la obra de Veleyo, dos construcciones:

1.- Como verbo regente de una oración completiva de infinitivo<sup>27</sup>.

2.- Como verbo regente de una oración completiva de *ut* /*ne*, en dos ocasiones:

*qui semper praedixerant Caesari ut principatum armis quaesitum armis teneret* (II 57,1).

*praedixitque ne destinatum iter peterent* (II 82,2).

Los verbos como *dico*, *praedico*, *nuntio*, etc., pueden construirse con *ut* en caso de asumir el significado de "ordenar o mandar"<sup>28</sup>; este hecho no se cumple en los dos ejemplos veleyanos, ya que el verbo mantiene su significado propio de "predecir, aconsejar, advertir", por lo que estamos ante un uso postclásico<sup>29</sup>.

Resulta asombroso que, en toda la obra veleyana, el uso de las oraciones completivas introducidas por *ut* o *ne* sea escasísimo, y que cuando aparece este tipo de oraciones sea dependiendo de un verbo declarativo<sup>30</sup>.

d) *Dictito*.

Es curioso el reiterado uso que hace nuestro autor de este frecuentativo de *dicto* (cinco veces<sup>31</sup>), así como su empleo exclusivo en partici-

<sup>27</sup> En II 23,4; II 29,1; II 76,2.

<sup>28</sup> Cf. BASSOLS, o.c. II, 183.

<sup>29</sup> E. SÁNCHEZ SALOR, *Semántica y Sintaxis. La oración compuesta latina*, Salamanca, 1993, 77, opina que los verbos declarativos que necesitan la ayuda de una marca léxica como las partículas *ut* y *quod*, construyen una oración completiva con un matiz distinto al de las proposiciones de infinitivo.

<sup>30</sup> ERNOUT, o.c., &308-309, dice que la expresión *dico ut* pertenece al lenguaje familiar y que expresa una orden o intención.

<sup>31</sup> En II 27,2; II 57,1; II 58,2; II 60,2; II 83,2.

pio de presente que rige una oración completiva de infinitivo. Esta repetición abusiva de una misma forma es propia de los ejercicios retóricos. Por ejemplo:

*dictitansque adesse Romanis ultimum diem* (II 27,2).

*dictitans id probatum a Caesare,...*(II 83,2).

Si prestamos atención al orden de palabras, vemos que aparece formulado el participio siempre en primer lugar, y tras él, el infinitivo, ya sea de presente, pasado o futuro.

e) *Nego*.

El verbo *nego* como regente de una oración completiva de infinitivo aparece cuatro veces en la *Historia Romana*<sup>32</sup>. Este verbo de lengua que significa "decir que no", ha sido utilizado abundantemente por escritores de todas las épocas. En los cuatro ejemplos veleyanos existe identidad de sujetos entre verbo regente e infinitivo; nuestro escritor sigue la tendencia de toda la prosa clásica a reproducir el sujeto del infinitivo mediante un pronombre personal:

*cum ille se facturum negasset* (II 42,3).

f) *Iuro, denuntio, promitto, polliceor*.

Estos cuatro verbos tienen la particularidad de construirse con infinitivo de futuro. Ejemplos de este uso aparecen en Plauto, Terencio, y en el período clásico, en César y Cicerón, quienes tienden a generalizar con los verbos que implican una idea de futuro el infinitivo del mismo tiempo. Posteriormente se impondrá el infinitivo de presente, construcción que no figura aún en Veleyo<sup>33</sup>.

Cuando existe identidad de sujetos, la prosa clásica expresa el sujeto del infinitivo mediante un pronombre; así ocurre con la totalidad de los ejemplos que hallamos con *iuro, promitto, polliceor y denuntio*<sup>34</sup>.

g) *Doceo*.

En toda la obra de Veleyo sólo aparece dos veces el verbo *doceo* con infinitivo, en una ocasión en voz pasiva, y en la otra, en voz activa.

<sup>32</sup> II 1,5; II 42,3; II 62,5; II 118,4.

<sup>33</sup> Cf. DRÄGER, o.c. II, 398; JURET, o.c., 82; ERNOUT-THOMAS, o.c., &325.

<sup>34</sup> En II 31,1; II 92,4; II 55,3; II 65,1; II 14,3; II 81,3; II 20,2.



El primer ejemplo muestra la construcción normal de este verbo con doble acusativo, uno de persona y otro de cosa:

*nam facere recte cives suos princeps optimus faciendo docet* (II 126,5).

En *Tum cives, ab hoste misereri paulo ante principis viri docti* (II 19,4), el verbo está formado por un participio pasivo. Debemos tener en cuenta que estamos ante un verbo causativo, y que, cuando éstos se expresan en voz pasiva, funciona como sujeto gramatical el que es acusativo de persona en la voz activa, mientras que el acusativo de cosa permanece inalterable<sup>35</sup>.

El análisis de los distintos usos del infinitivo en la obra de Veleyo nos lleva a las siguientes conclusiones:

1.- Veleyo conoce perfectamente la literatura anterior a él, como lo demuestra el uso de las distintas oraciones de infinitivo según las normas de la prosa clásica. No es un advenedizo en este campo, como ha supuesto una parte de los estudiosos de su obra, ya que posee una sólida formación literaria y retórica.

2.- En la *Historia Romana* encontramos un número elevadísimo de oraciones completivas de infinitivo, en detrimento de las completivas introducidas por *ut* o *quod*. Así, por ejemplo, los verbos de decisión o resolución se construyen todos con infinitivo, como en I 12,2 (*statuit senatus Carthaginem excidere*), cuando es normal la construcción con *ut*. Sin embargo, Veleyo sí utiliza la completiva con *ut* con el verbo declarativo *praedico*, hecho que es propio del lenguaje familiar.

Este reducido uso de las completivas introducidas por nexos no es más que una elección por parte del autor en el marco de su educación literaria, ya que la lengua latina tiende a construir las oraciones completivas con elnexo *quod*, y a reducir la construcción de infinitivo.

3.- El orden de palabras es pertinente en algunos casos. Así, hemos observado cómo nuestro autor distingue mediante este proceder, cuando el verbo *iubeo* rige oración de infinitivo con sujeto expreso, como en II 82,4 (*cum ante novum se Liberum patrem appellari iussisset*), donde el orden de palabras es el siguiente: sujeto del infinitivo - infi-

<sup>35</sup> Sobre este tema cf. RUBIO, o.c. I, 123-127; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, o.c., 418-419.

nitivo - verbo; y cuando no, como en I 10,1 (*Popilius Laenas, qui iuberet incepto desistere*), donde el orden es distinto: verbo - infinitivo.

También hemos constatado su intención de poner de relieve algunos elementos de la frase, mediante la repetición de cláusulas en que el orden de palabras es idéntico:

*fortuna esse voluit* (II 72,1).

*Augustus esse voluerat* (II 102,1).

Por último, el uso repetitivo del verbo *dictito* en forma de participio de presente precediendo a la oración completiva de infinitivo, como en II 57, 1 (*ille dictitans mori se quam timeri malle*), nos hace pensar en una profunda formación retórica que impregna toda su obra.